

Grupo Concesionario del Oeste S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ÍNDICE

Estados Financieros Intermedios Condensados

- Estado del resultado integral
- Estado de situación financiera
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

1. Información general
2. Políticas contables significativas
3. Estimaciones y juicios contables
4. Ingresos de la Concesión
5. Otros ingresos y (egresos) netos
6. Gastos por naturaleza
7. Ingresos y gastos financieros
8. Impuesto a las ganancias
9. (Pérdida) ganancia neta básica y diluida por acción
10. Propiedad, planta y equipo
11. Propiedades de inversión
12. Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro
13. Otros activos
14. Créditos por ventas y otros créditos
15. Inversiones financieras
16. Efectivo y equivalentes de efectivo
17. Cuentas por pagar comerciales y otras
18. Pasivos por impuestos corrientes
19. Remuneraciones y cargas sociales
20. Provisiones
21. Anticipos de clientes
22. Otros pasivos
23. Transacciones y saldos con partes relacionadas
24. Activos y pasivos en moneda extranjera
25. Administración del riesgo financiero
26. Contingencias
27. Bienes de disponibilidad restringida
28. Restricciones a la distribución de utilidades
29. Hechos posteriores al cierre

Reseña Informativa

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Informe de revisión de los auditores independientes sobre Estados Financieros de período intermedio condensados

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 presentados en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

Domicilio legal: French 3155 - 1er. Piso -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Domicilio de administración y operaciones: Autopista del Oeste Km. 25,92 -
Ituzaingó - Pcia. de Buenos Aires

Actividad principal: Construcción, remodelación, reparación,
conservación, administración y explotación del
Acceso Oeste.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 26.10.1993 N° 11.613 del Libro 114, Tomo "A" de
Sociedades Anónimas

De las modificaciones (última): 20.12.2023 N° 22.223 del Libro 115, Tomo – de
Sociedades por Acciones

Número de inscripción en la Inspección General
de Justicia: 1.581.402

Fecha de vencimiento del estatuto: 22 de noviembre de 2033

Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT): 30-66349851-3

Ejercicio económico N°32 iniciado el 1° de enero de 2024

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(Ver información sobre accionistas en Nota 23)

ACCIONES ORDINARIAS				
Cantidad	Tipo	Valor nominal	N° de votos que otorga c/u	Suscripto e integrado (1)
		\$		
81.600.000	"A"	1	2	\$ 81.600.000
78.400.000	"B"	1	1	\$ 78.400.000
160.000.000				\$ 160.000.000

(1) En miles de \$ 160.000

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 presentado en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

	Notas	Nueve meses al		Tres meses al	
		30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
		En miles de \$		En miles de \$	
Ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	4	43.836.088	43.515.352	15.811.101	14.083.162
Otros ingresos de la Concesión	4	1.672.505	1.743.229	522.006	569.479
Costos de operación	6	(33.831.377)	(35.576.243)	(12.147.093)	(12.315.522)
Ganancia bruta		11.677.216	9.682.338	4.186.014	2.337.119
Ingresos por intereses – Derecho de cobro	12	23.559.227	19.228.235	7.125.417	6.669.866
Diferencia de cambio neta – Derecho de cobro	12	(82.674.799)	(815.769)	(6.932.165)	2.124.720
Desvalorización del Derecho de cobro	7.1	(14.473.017)	(13.257.368)	(3.092.482)	(3.458.791)
Gastos de administración y comercialización	6	(7.702.443)	(7.653.470)	(2.979.002)	(2.541.308)
Otros ingresos y (egresos) netos	5	2.048.813	467.162	98.808	251.782
(Pérdida) ganancia del período antes de otros resultados financieros		(67.565.003)	7.651.128	(1.593.410)	5.383.388
Otros ingresos financieros	7.2	18.064.950	22.205.083	3.420.156	8.331.186
Otros gastos financieros	7.2	(16.521.277)	(20.845.831)	(2.530.332)	(6.833.294)
(Pérdida) ganancia del período antes del impuesto a las ganancias		(66.021.330)	9.010.380	(703.586)	6.881.280
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias	8	23.390.100	(828.460)	11.561	(1.890.815)
(Pérdida) ganancia neta y resultado integral del período		(42.631.230)	8.181.920	(692.025)	4.990.465
(Pérdida) ganancia neta básica y diluida por acción	9	(0,2664)	0,0511	(0,0043)	0,0312

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

al 30 de septiembre de 2024 presentado en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

	Notas	<u>30.09.24</u>	<u>31.12.23</u>
		En miles de \$	
Activo			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	10	4.479.963	4.302.626
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	12	141.028.804	201.466.208
Propiedades de inversión	11	-	1.814.015
Inversiones financieras	15	219.194	346.493
Total del activo no corriente		145.727.961	207.929.342
Activo corriente			
Otros activos	13	6.202.570	10.206.641
Inventarios		140.086	103.611
Créditos por ventas	14	4.812.943	4.984.533
Otros créditos	14	1.454.055	1.822.778
Inversiones financieras	15	2.632.074	2.996.719
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	6.971.993	6.109.059
Total del activo corriente		22.213.721	26.223.341
Total Activo		167.941.682	234.152.683
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		160.000	160.000
Ajuste de capital social		69.091.568	69.091.568
Reserva legal		13.850.314	9.516.086
Reserva facultativa		51.814.886	-
Resultados no asignados		(42.631.230)	56.149.114
Total Patrimonio		92.285.538	134.916.768
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo neto por impuesto diferido	8	48.956.834	72.791.699
Provisiones	20	10.698.144	7.639.568
Total del pasivo no corriente		59.654.978	80.431.267
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras	17	3.572.969	3.745.036
Pasivos por impuestos corrientes	18	1.378.421	1.221.939
Remuneraciones y cargas sociales	19	5.162.428	4.326.090
Anticipos de clientes	21	100.603	155.624
Otros pasivos	22	5.786.745	9.355.959
Total del pasivo corriente		16.001.166	18.804.648
Total Pasivo		75.656.144	99.235.915
Total Patrimonio y pasivo		167.941.682	234.152.683

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 presentado en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

	Capital Social	Ajuste de capital social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados (1)	Total del patrimonio
Saldos al inicio del ejercicio	160.000	69.091.569	9.516.085	-	56.149.114	134.916.768
Distribución de resultados no asignados, según decisión de Asamblea de accionistas de fecha 17 de abril de 2024:						
- Constitución de Reserva Legal y Facultativa	-	-	4.334.228	51.814.886	(56.149.114)	-
Pérdida neta y resultado integral del período	-	-	-	-	(42.631.230)	(42.631.230)
Saldos al 30.09.24	160.000	69.091.569	13.850.313	51.814.886	(42.631.230)	92.285.538

(1) Ver nota 28

	Capital Social	Ajuste de capital social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Total del patrimonio
Saldos al inicio del ejercicio	160.000	69.091.569	1.287.706	-	8.228.379	78.767.654
Distribución de resultados no asignados, según decisión de Asamblea de accionistas de fecha 27 de abril de 2023:						
- Constitución de Reserva Legal	-	-	8.228.379	-	(8.228.379)	-
Ganancia neta y resultado integral del período	-	-	-	-	8.181.920	8.181.920
Saldos al 30.09.23	160.000	69.091.569	9.516.085	-	8.181.920	86.949.574

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 presentado en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

	30.09.24	30.09.23
	En miles de \$	
Flujo neto de efectivo de las operaciones		
(Pérdida) ganancia neta y resultado integral del período	(42.631.230)	8.181.920
Más (menos): Partidas que no representan variaciones del efectivo		
Depreciación propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	1.172.811	833.904
Intereses financieros del Derecho de cobro	(23.559.227)	(19.228.235)
Diferencia de cambio neta del Derecho de cobro	82.674.799	815.769
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas del Derecho de cobro	14.473.017	13.257.368
Devengamiento del margen de beneficio del Derecho de Cobro	(5.476.925)	(5.466.414)
Resultado de venta de propiedades de inversión	(1.850.932)	-
Resultado de venta de propiedad, planta y equipo	(109.552)	(377.123)
Provisión para juicios y contingencias	176.596	237.238
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas	45.637	40.674
Diferencia de cambio devengada sobre pasivos	32.641	2.640.927
Intereses devengados sobre pasivos	25.731	95.806
RECPAM del período	(1.899.324)	(249.161)
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas de inversiones financieras	25.060	62.415
(Beneficio) cargo por impuesto a las ganancias	(23.390.100)	828.460
Subtotal	(290.998)	1.673.548
Variaciones en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución de inventarios	(36.475)	110.904
Disminución (aumento) de créditos por ventas	125.953	(877.958)
Disminución de otros créditos	368.723	837.396
Disminución de otros activos	4.004.071	646.863
Disminución (aumento) de acuerdo de concesión – Derecho de Cobro	271.585	(1.075.568)
(Disminución) aumento de otros pasivos	(3.569.214)	827.038
(Disminución) aumento de anticipos de clientes	(55.021)	74.438
Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras	(204.708)	(5.874.691)
Disminución de pasivos por impuestos	(288.283)	(80.291)
Utilización de provisiones	(111.788)	(12.613)
Aumento (disminución) de remuneraciones y cargas sociales	836.338	(498.459)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de operación	1.050.183	(4.249.393)
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(1.354.670)	(1.651.780)
Cobros por la venta de propiedad, planta y equipo	114.072	394.434
Cobros por la venta de propiedades de inversión	3.664.947	-
Intereses y variaciones en el valor razonable percibidos por inversiones corrientes	614.879	5.611.808
Aumento colocaciones de inversiones financieras	(147.994)	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	2.891.234	4.354.462
Resultados financieros del efectivo y sus equivalentes		
RECPAM del período	(3.078.483)	(5.681.685)
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	862.934	(5.576.616)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	6.109.059	11.189.811
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	6.971.993	5.613.195

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL****1.1 Información de la Sociedad**

La Sociedad denominada Grupo Concesionario del Oeste S.A. (en adelante también mencionada como “la Sociedad”, “GCO” o “la Concesionaria”) fue constituida bajo las leyes argentinas en octubre de 1993 y su objeto social es la construcción, mejora, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación del Acceso Oeste a la Ciudad de Buenos Aires (en adelante, “el Acceso Oeste” o “la Autopista del Oeste”).

En mayo de 1994 la Sociedad procedió a suscribir el Contrato de Concesión del Acceso Oeste (“la Concesión”) asumiendo todas las obligaciones, responsabilidades y derechos establecidos en dicho contrato en su carácter de concesionaria del Acceso Oeste. En julio de 1994, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), a través del Decreto 1167/94, aprobó el Contrato de Concesión y la adjudicación de la Concesión a la Sociedad.

La Autopista se encuentra dividida en cuatro tramos, los tres primeros forman parte de la Ruta Nacional N° 7 y el último de la Ruta Nacional N° 5. El primer tramo, de 8,65 km. de largo y cuatro carriles por sentido, se extiende desde la Avenida General Paz hasta la Avenida Vergara, en el partido de Morón. El segundo tramo, de 15,08 km. de largo, posee cuatro carriles por sentido entre la Avenida Vergara y la calle Martín Fierro, en el partido de Ituzaingó y desde allí hasta la Ruta Provincial N° 23 en Moreno, posee tres carriles de circulación por sentido. El tercer tramo de 26,44 km. de largo y dos carriles por sentido se extiende desde Moreno hasta el empalme con la Ruta Nacional N° 5 en las afueras de la ciudad de Luján. Finalmente, parte del cuarto tramo fue inaugurado en 2008 con una nueva calzada de dos carriles por sentido, de 2,3 km. de longitud, que va desde el empalme con la Ruta Nacional N° 7 hasta el empalme con la ex Ruta Nacional N° 7, mientras que durante el año 2019 se ejecutaron e inauguraron las obras del cuarto Carril entre J.M. Paz y Camino del Buen Ayre, del tercer Carril entre Wilde y Gorriti y de la Rama de Enlace R.N. N° 5 y R.N. N° 7.

Los usuarios disponen de cuatro áreas de servicios ubicadas en puntos claves, centros de emergencias, un Centro Integral de Atención al Cliente y 33 estaciones de peaje que se distribuyen en 129 vías (40 manuales, 23 mixtas y 66 vías de Telepase).

El Contrato de Concesión, cuyo plazo vencía el 31 de diciembre de 2018 y que fuera prorrogado por el Acuerdo Integral (Ver Nota 1.2.1.) hasta el 31 de diciembre de 2030, comprende la realización de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación y ampliación de la Concesión, así como su explotación y administración.

Los presentes estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 8 de noviembre de 2024.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 2 de la RG CNV N° 629/2014, se informa que los libros contables y societarios se encuentran en la Sede Legal sita en la calle French 3155 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otra parte, el depósito y custodia de cierta documentación contable se encuentra en la Sede Social.

La información aquí suministrada debe ser leída en conjunto con la Nota 1 a los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión****1.2.1. Acuerdo Integral**

Tal como se menciona en la Nota 1.2.1. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023, el acuerdo de la Instancia de Revisión Contractual, luego de 16 años, fue finalmente plasmado en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, “el Acuerdo Integral” o “AIR” o “Acuerdo”) en el ejercicio 2018.

A través del Decreto PEN N° 608/18 de fecha 2 de julio de 2018, suscripto por el Presidente en representación del Poder Ejecutivo Nacional, se aprobó el Acuerdo Integral que entró en vigencia con fecha 24 de julio de 2018 luego de haberse cumplimentado los requisitos previstos en su Cláusula décimo octava.

El proceso que culminó en 2018 con el Acuerdo Integral se originó a partir del incumplimiento del Acuerdo de Renegociación Contractual (ARC) del año 2006, especialmente a causa de la falta de culminación de la instancia de revisión prevista en el citado ARC.

El Acuerdo Integral implicó el arribo a un entendimiento de naturaleza transaccional entre las partes involucradas en la instancia de revisión contractual, como consecuencia de valorizar el resultado económico de todo lo sucedido a lo largo de la Concesión para el arribo a una solución que las partes negociadoras consideraron satisfactoria. Dicho Acuerdo tiene por objeto que la Sociedad pueda recuperar su inversión y que mediante los recursos que genere la explotación de la Concesión se ejecuten obras fundamentales para mejorar la transitabilidad del Acceso Oeste.

Las principales características del Acuerdo Integral se describen en Nota 27 a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023.

Desde la entrada en vigencia del AIR, tal como se menciona en dicha Nota, la Sociedad ha efectuado todas las presentaciones y planteos requeridos por el AIR, que a la fecha aún continúan sin respuesta por parte de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV).

Con fecha 27 de marzo de 2024, de acuerdo con lo previsto en el AIR en relación con la redeterminación tarifaria anual (ver punto siguiente) que refleja la incidencia en el Plan Económico Financiero (“PEF”), la Sociedad presentó a la DNV el PEF correspondiente al año 2023, que incluye los cuadros tarifarios resultantes del procedimiento de redeterminación tarifaria anual, efectuada de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 4.2, incisos (a) y (b), y 4.3, inciso (a), del AIR, con el objeto de posibilitar su entrada en vigencia. Dicha presentación fue complementada el 12 de abril de 2024, con el informe especial del Auditor Externo, requerida en la Cláusula 9.2 del AIR.

Dicho cálculo reflejó la existencia de conceptos adeudados a la Sociedad por un monto de US\$ 39.901.303 correspondientes al año 2023 de acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral, en concepto de inversión no amortizada e intereses adeudados, los cuales sumados a los conceptos adeudados a la Sociedad correspondientes a los períodos anteriores totalizan al 31 de diciembre de 2023 US\$ 140.762.483.

Dichos conceptos adeudados se originaron principalmente con motivo del no reconocimiento de los ajustes tarifarios - a pesar de los aumentos parciales que se mencionan en el punto siguiente - y la falta de compensaciones al respecto.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.1. Acuerdo Integral (Cont.)**

De acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral, el Concesionario debe informar a la autoridad de aplicación la existencia de conceptos adeudados y en su caso solicitar su conformidad para aplicar los saldos depositados en la cuenta remanente (incluyendo la reserva suficiente), y/o, de existir, a la cobertura de conceptos adeudados. La autoridad de aplicación debe expedirse al respecto dentro de los treinta días siguientes. Según el AIR, en caso de silencio, se interpreta que la autoridad de aplicación ha prestado su conformidad con la aplicación de los saldos según lo indicado por el Concesionario. Sin perjuicio de ello, a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados no existen saldos en la cuenta remanente que puedan ser aplicados para la cancelación de los conceptos adeudados acumulados al cierre del año 2023. Por otra parte, se recuerda que la Sociedad mantiene el reclamo de reconocimiento de conceptos adeudados y su compensación con la cuenta remanente – incluyendo la reserva suficiente – correspondiente al PEF 2020, el cual a la fecha no fue resuelto por la DNV.

Asimismo, cabe destacar que en la mencionada presentación del PEF del año 2023 como en las correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, la Sociedad expresó las razones que determinan la inaplicabilidad del mecanismo previsto en los incisos (a) y (b) de la Cláusula 5.4 del AIR. La excepcionalidad derivada de la situación en que se encuentra la Sociedad en virtud del incumplimiento del régimen tarifario previsto en el AIR y la falta de pago de las compensaciones correspondientes, determinan que únicamente se consideren los ingresos y egresos reales de la Concesión, sin aplicarse los mecanismos contemplados en la Cláusula 5.4 del AIR.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Autoridad de Aplicación no ha resuelto las presentaciones y planteos efectuados. Asimismo, la Sociedad junto con los asesores legales se encuentran analizando los siguientes pasos a fin de velar por los derechos de la Sociedad.

1.2.2 Aumentos tarifarios parciales a cuenta

En relación con los incrementos de tarifas otorgados durante el presente período, se menciona que mediante la RESOL-2024-148-APN-DNV#MINF de fecha 9 de abril de 2024 (la “Resolución 148”), se dio apertura al procedimiento de participación ciudadana para poner a consideración los cuadros tarifarios aplicables al Acceso Oeste.

Con fecha 16 de mayo, la DNV emitió la RESOL-2024-197-APN-DNV#MEC (la “Resolución 197”) mediante la cual resolvió aprobar los cuadros tarifarios aplicables al Acceso Oeste, que representaron un aumento promedio para todas las categorías del 100% a las tarifas anteriormente vigentes. La Sociedad cumplió con el requisito de la publicación previa dispuesta en la misma Resolución 197, motivo por el cual los nuevos cuadros tarifarios entraron en vigor a partir del 18 de mayo de 2024. Asimismo, la Resolución 148 dispuso un mecanismo de actualización tarifaria mensual que consiste en verificar el valor que surge de multiplicar la tarifa vigente del concesionario por el coeficiente de variación tarifaria (Cvt). Dicha metodología es aplicable a partir del mes de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.2 Aumentos tarifarios parciales a cuenta (Cont.)**

En atención a lo expuesto, con fecha 5 de julio de 2024 la DNV dictó la RESOL-2024-421-APN-DNV#MINF (la “Resolución 421”), mediante la cual se aprobaron los nuevos cuadros tarifarios resultantes de la primera actualización tarifaria debido a la aplicación del procedimiento de revisión mensual previsto en el Anexo II de la Resolución 197. Los nuevos cuadros tarifarios entraron en vigencia el 10 de julio de 2024 e implicaron un incremento del orden del 10,8% sobre el valor nominal de la anterior tarifa vigente, en tanto que con fecha 7 de agosto de 2024 se comenzaron a aplicar los cuadros tarifarios aprobados por la RESOL-2024-492-APN-DNV#MINF de fecha 2 de agosto de 2024 (la “Resolución 492”), mediante la cual se aprobó la segunda revisión mensual establecida en la citada Resolución 197, que implicó un incremento promedio del orden del 6% sobre los cuadros tarifarios resultantes de la primera actualización mencionada.

Con fecha 29 de agosto de 2024 la DNV dictó la RESOL-2024-706-APN-DNV#MINF (la “Resolución 706”), mediante la cual se aprobaron los nuevos cuadros tarifarios resultantes de la tercera actualización tarifaria debido a la aplicación del procedimiento de revisión mensual previsto en el Anexo II de la Resolución 197. Los nuevos cuadros tarifarios entraron en vigencia el 2 de septiembre de 2024 e implicaron un incremento del orden del 4,9% sobre el valor nominal de la anterior tarifa vigente, en tanto que con fecha 12 de octubre de 2024 se comenzaron a aplicar los cuadros tarifarios aprobados por la RESOL-2024-947-APN-DNV#MINF de fecha 10 de octubre de 2024 (la “Resolución 947”), mediante la cual se aprobó la cuarta revisión mensual establecida en la citada Resolución 197, e implicó un incremento promedio del orden del 5,6% sobre los cuadros tarifarios resultantes de la primera actualización mencionada.

Dichos cuadros introducen una diferenciación de la tarifa de pago manual respecto de la de pago automático, incluyendo el concepto del redondeo solamente para la modalidad de pago manual de tarifa, el que debe ser depositado a la DNV (manteniendo la tarifa del concesionario igual para todas las modalidades de pago).

Al respecto, la Sociedad procedió a la impugnación de todas las Resoluciones citadas (Resolución 197, 421, 706 y 947) dejando constancia en todas ellas que la Sociedad no consiente la metodología aplicada en cada uno de los casos por apartarse del criterio sentado en el Anexo II de la Resolución 197, como así también porque los cuadros tarifarios aprobados se apartan de lo dispuesto en el Acuerdo Integral. Adicionalmente, la Sociedad dejó planteado que consideraba los incrementos aprobados como parciales y a cuenta de lo que correspondería por aplicación del AIR, a la espera de la recomposición de la ecuación económica y financiera del Contrato de Concesión.

Falta de reconocimiento de las adecuaciones tarifarias previstas en el AIR

El Acuerdo Integral prevé en su artículo cuarto que el Concesionario tendrá derecho a una redeterminación tarifaria anual que refleje la incidencia en el PEF. Adicionalmente, el Concesionario tendrá derecho además a actualizaciones tarifarias mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) al final del primer semestre de cada año o cuando la variación del CER desde la última actualización o redeterminación tarifaria, supere el 10%.

Tal como se menciona en la Nota 1.2.1, a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023, desde poco después de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, que tuvo lugar el 24 de julio de 2018,

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.2 Aumentos tarifarios parciales a cuenta (Cont.)****Falta de reconocimiento de las adecuaciones tarifarias previstas en el AIR (Cont.)**

en virtud de distintas medidas públicas se han venido registrando incumplimientos del Concedente al régimen tarifario allí previsto.

Al respecto, se pone de relieve que durante el presente período, con fechas 14 de marzo, 4 de abril, 29 de abril, 29 de mayo y 8 de septiembre de 2024 se devengaron nuevas actualizaciones tarifarias en los términos de la Cláusula 4.2, inciso (c), punto (ii) del AIR, con motivo de haber operado una variación del CER superior al 10% desde la fecha en que debió haber tenido lugar la anterior actualización tarifaria. En función de ello, la Sociedad presentó las correspondientes Notas ante la DNV, a fin de hacer efectiva la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de dicha actualización tarifaria.

Asimismo, con fecha 16 de agosto de 2024, se procedió a presentar la actualización tarifaria semestral prevista en el AIR con motivo del incremento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Con motivo de tales incumplimientos, la Sociedad realizó en cada caso las presentaciones necesarias a efectos de no consentir la violación del AIR y la consecuente afectación de sus derechos y requirió oportunamente el pago de las compensaciones contractualmente previstas, sin que a la fecha hayan sido abonadas.

Asimismo, en relación con la presentación del PEF 2023, la Sociedad presentó ante la DNV el nuevo cuadro tarifario correspondiente de la aplicación del Acuerdo Integral, sin que a la fecha haya existido un pronunciamiento al respecto.

Como se ha mencionado en los párrafos precedentes, durante el presente período, tal como ocurriera durante los ejercicios 2019 a 2023, la Sociedad no fue autorizada a aplicar la redeterminación tarifaria anual y las actualizaciones tarifarias que habrían correspondido en virtud del régimen tarifario del Acuerdo Integral, siendo los cuadros tarifarios que ha aplicado la Sociedad significativamente inferiores a los que habría debido aplicar en virtud de lo previsto en el AIR, reconociendo, incluso, un marcado retraso respecto de la inflación acumulada desde la vigencia del AIR.

A pesar de las distintas presentaciones efectuadas por la Sociedad ante la DNV, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha tenido respuesta respecto de tales presentaciones. Asimismo, en caso de no obtener una respuesta satisfactoria a las nuevas presentaciones efectuadas, la Sociedad continuará realizando aquellas presentaciones correspondientes con el objeto de preservar sus derechos, sin perjuicio de la acción arbitral que fuera iniciada ante la Cámara de Comercio Internacional, conforme a las previsiones del Art. Décimo Sexto del AIR (cuyo estado procesal se informa en el punto b) del siguiente apartado).

Falta de compensaciones del déficit de ingresos - Cláusula 4.9 del AIR

Ante los incumplimientos del régimen tarifario del AIR verificados desde poco después de su entrada en vigor, la Sociedad solicitó oportunamente a la DNV que se procediera al pago de la compensación del déficit de ingresos resultante de la no aplicación plena del régimen tarifario prevista en la Cláusula 4.9 del AIR, tanto respecto a los acumulados durante los años 2019 a 2022, así como correspondiente al primer y segundo semestre 2023.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.2 Aumentos tarifarios parciales a cuenta (Cont.)****Falta de compensaciones del déficit de ingresos - Cláusula 4.9 del AIR (Cont.)**

Con fecha 22 de abril de 2024, la Sociedad presentó ante la DNV la solicitud de compensación por el período correspondiente al 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, sin que a la fecha haya tenido respuesta de la misma.

Por otra parte, con fecha 23 de agosto de 2024 se presentó nota con la solicitud de compensación correspondiente al primer semestre del ejercicio en curso.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, en caso de que la Sociedad no obtenga respuesta satisfactoria respecto de las presentaciones efectuadas, continuará realizando las presentaciones correspondientes con el objeto de preservar sus derechos, sin perjuicio de la acción arbitral que fuera iniciada ante la Cámara de Comercio Internacional, a la fecha suspendida conforme a las previsiones del Art. Décimo Sexto del AIR (cuyo estado procesal se informa en los puntos a) y b) del siguiente apartado).

1.2.3. Acción de lesividad – Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional

La información aquí suministrada debe ser leída en conjunto con la Nota 1.2.3 a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se describen: a) la Demanda Judicial iniciada por lesividad incoada por la DNV y b) la presentación en paralelo ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (la "CCI") con el objeto de que la controversia suscitada en relación con el Acuerdo Integral sea resuelta de conformidad con el mecanismo contractualmente establecido en el Contrato de Concesión y el marco jurídico aplicable conforme fuera oportunamente pactado con el Concedente.

a) Acción de lesividad

La Sociedad tomó conocimiento que, con fecha 24 de octubre de 2022, el Estado Nacional inició la causa caratulada: "EN-DNV c/ GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A. – DTO. 608/18 s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" (N° 59107/2022), en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fecha 31 de octubre de 2022 el Ministerio de Obras Públicas ("MOP") informó en su sitio web oficial la presentación de la respectiva acción de lesividad, y la solicitud del dictado de una medida cautelar inaudita parte a fin de que el Estado Nacional se haga cargo de la gestión del Acceso Oeste.

Con fecha 31 de octubre de 2022, la Sociedad realizó una presentación por medio de la cual informó sobre el dictado de las Medidas de Emergencia dictadas en el marco del procedimiento iniciado ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (la "CCI") mencionado en el punto b) siguiente, dejando expresa constancia de que dicha presentación se realizaba sin consentir la jurisdicción y competencia del Juzgado para entender en las actuaciones.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3. Acción de lesividad – Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (Cont.)****a) Acción de lesividad (Cont.)**

Con fecha 6 de diciembre de 2022 el Juzgado interviniente resolvió no hacer lugar a la medida cautelar solicitada por la DNV. Dicha resolución fue apelada por la propia DNV y, posteriormente, con fecha 1 de junio de 2023, la Cámara de Apelaciones del fuero, resolvió conceder el recurso de apelación interpuesto, y asimismo dispuso: (i) dejar sin efecto la resolución de la jueza; y (ii) remover a la jueza de grado, enviando a sorteo la asignación de un nuevo juzgado para intervenir en las actuaciones. Ante dicha resolución, la Sociedad interpuso un Recurso Extraordinario Federal que, ante su rechazo, determinó la presentación de un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”), quien a la fecha aún no se ha pronunciado al respecto.

Con fecha 3 de septiembre de 2024 la Cámara de Apelaciones resolvió rechazar el recurso interpuesto por la Sociedad (mediante el cual se había solicitado la suspensión del proceso a las resultas del Recurso de Queja ante la CSJN), devolviendo el expediente a primera instancia. Con fecha 20 de septiembre de 2024 el Juez resolvió hacer lugar a la medida cautelar solicitada por DNV y, en consecuencia, dispuso la suspensión provisoria de los efectos del Artículo Décimo Sexto del Acuerdo Integral (“Cláusula Arbitral”) y ordenó a la Sociedad que se abstenga de continuar impulsando el procedimiento arbitral en trámite ante la CCI, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en estas actuaciones.

Dicha resolución fue notificada a la CCI y se dispuso la suspensión provisoria del procedimiento.

Con fecha 27 de septiembre de 2024, la Sociedad interpuso recurso de apelación contra la medida cautelar dictada sobre la Cláusula Arbitral, habiéndose fundado con fecha 16 de octubre de 2024.

Con fecha 23 de octubre la Sociedad quedó notificada del traslado de la demanda, motivo por el cual la Sociedad presentó la contestación correspondiente con fecha 6 de noviembre del año en curso.

Asimismo, con fecha 1 de noviembre de 2024, la Sociedad fue notificada de la resolución dictada mediante la cual el Sr. Juez interviniente hizo lugar a otra medida cautelar solicitada por el Estado Nacional, la cual dispuso: (i) designar como Interventor Veedor y Fiscalizador en la Sociedad al Sr. Contador José Luis Perrone, con el fin de ejercer la supervisión, inspección y auditoría de la renegociación del Contrato de Concesión, teniendo a su cargo la fiscalización y control de todos los actos de administración habitual que puedan afectar la normal prestación del servicio público que resulta objeto de la Concesión; (ii) suspender el mecanismo de compensación destinado a la recuperación de la suma de US\$ 247.000.000 en la forma allí dispuesta y (iii) prohibir de manera preventiva la distribución de dividendos y de alterar, mediante cualquier figura jurídica, la composición del capital social y de las posiciones accionarias de la Sociedad.

Con fecha 7 de noviembre de 2024 la Sociedad procedió a apelar la citada medida cautelar dictada.

La Sociedad, junto con sus asesores legales, continuarán realizando el seguimiento de la causa y realizando todas las presentaciones necesarias para el resguardo de los derechos de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3. Acción de lesividad – Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (Cont.)****b) Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional**

En Nota 1.2.3 a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023, se describe la evolución de los distintos aspectos procesales así como también la presentación efectuada por la Sociedad el 19 de octubre de 2022, ante la Cámara de Comercio Internacional (la “CCI”), de conformidad con el mecanismo de resolución de controversias del Contrato de Concesión (Artículo N° 16, del Acuerdo Integral, como resultado de la implementación de la cláusula arbitral prevista en el Artículo 23.2 del Contrato de Concesión), a efectos de que la controversia suscitada en relación con el Acuerdo Integral sea resuelta de conformidad con el mecanismo contractualmente establecido en el Contrato de Concesión y el marco jurídico aplicable, conforme fuera oportunamente pactado con el Concedente.

Cabe destacar que, respecto del procedimiento arbitral ante la Cámara de Comercio Internacional, se conformó el tribunal arbitral y se determinó el calendario procesal, habiendo fijado el 29 de marzo de 2025 como plazo para dictar el laudo final.

Con fecha 31 de agosto de 2023, la Sociedad presentó su memorial de demanda y, con fecha 30 de noviembre de 2023, el Estado Nacional presentó su memorial de contestación. Posteriormente, con fecha 7 de mayo de 2024, la Sociedad presentó el memorial de réplica a la contestación del Estado Nacional, mientras que el Estado Nacional finalmente presentó el memorial de réplica el 15 de julio de 2024, luego de que el Tribunal Arbitral le haya otorgado un plazo de prórroga adicional de 7 días hábiles de la fecha prevista. Conforme al calendario procesal acordado con el Tribunal, entre el 23 y 27 de septiembre de 2024 debían tener lugar las audiencias de expertos.

Con fecha 20 de septiembre de 2024 el Juzgado a cargo del juicio de lesividad resolvió hacer lugar a la medida cautelar que dispuso la suspensión provisoria de la Cláusula Arbitral, y con ello, que la Sociedad se abstenga de continuar impulsando el procedimiento arbitral en trámite ante la CCI, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en estas actuaciones.

Por tal motivo, dicha resolución fue notificada al Tribunal de inmediato, por lo que el proceso se suspendió dos días antes del comienzo de las audiencias de expertos que iban a tener lugar entre el 23 y 27 de septiembre de 2024.

c) Consideraciones adicionales

Las consecuencias de las acciones antes mencionadas pueden ser variadas, dependiendo de la evolución de cada una de ellas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados se genera una incertidumbre significativa respecto de la resolución de la demanda de lesividad y el eventual impacto que ella pudiera tener en la valuación del Derecho de cobro del estado de situación financiera, así como en el plazo y/o términos de la Concesión, en el método establecido para la revisión tarifaria y en el desarrollo de la actividad de la Sociedad en la gestión del Acceso Oeste.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3. Acción de lesividad – Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (Cont.)****c) Consideraciones adicionales (Cont.)**

La Dirección de la Sociedad mantiene la cautela en cuanto a las posibles consecuencias y considera que, con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se puede aún anticipar cuál será el resultado final de la causa judicial y los efectos que ella pudiera tener al final del proceso, cuyas variables no se encuentran bajo el control de la Sociedad y cuyo trámite dependerá de un extenso período probatorio.

En el caso que no prosperara en sede judicial la demanda por lesividad iniciada por el Estado Nacional, la Sociedad continuará con la explotación de la Concesión bajo los lineamientos previstos en el AIR y, asimismo, se deberán acordar las medidas necesarias que permitan equilibrar el Contrato de Concesión con motivo de los incumplimientos del Concedente mencionados en esta misma Nota.

En el eventual caso de considerarse como supuesto que la acción de lesividad prosperara en sede judicial a favor del Estado Nacional declarándose la nulidad del AIR, debería retrotraerse la situación a la Renegociación Contractual iniciada en el año 2002, quedando pendiente nuevamente la Instancia de Revisión Final prevista en el Acuerdo de Renegociación Contractual firmado entre la Sociedad y el Concedente en el año 2006. Asimismo y bajo este supuesto, si bien la medida cautelar inicialmente solicitada por el Estado Nacional no fue admitida por el juez interviniente en la causa, el plazo de Concesión extendido hasta el 31 de diciembre de 2030 a partir de la vigencia del AIR, con el fin de permitir el repago de la deuda no amortizada acordada, hubiese finalizado el 31 de diciembre de 2018, generándose una incertidumbre sobre la fecha de finalización del plazo de la explotación de la Concesión por parte de la Sociedad.

Es importante resaltar que desde que la Sociedad tomó conocimiento del procedimiento de “revisión” del Acuerdo Integral, ha reafirmado en todo momento que el Acuerdo Integral es plenamente legítimo y fue aprobado por las máximas autoridades del Estado Nacional, siendo el resultado de un proceso de renegociación que se extendió por dieciséis (16) años. Dicho proceso comenzó en el año 2002, siguió con un acuerdo parcial aprobado en 2006 y se completó en el año 2018 con la firma del Acuerdo Integral, habiéndose cumplido con todas las instancias de control establecidas en la normativa aplicable.

La existencia de un marco de actuación establecido a partir de las medidas cautelares concedidas por el Juzgado actuante, aunque aún no se encuentren firmes y deban ser resueltas, permite establecer un límite en cuanto al alcance de la misma y asegura la continuidad de la Sociedad en la administración y operación de la Concesión del Acceso Oeste mientras que tramite el proceso judicial. En consecuencia, los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad fueron preparados de acuerdo con el principio de empresa en marcha.

La Dirección de la Sociedad con el apoyo de sus asesores legales consideran que existen elementos de relevancia y argumentos suficientes para sustentar plenamente la legitimidad del Acuerdo Integral. En consecuencia, la Sociedad continuará efectuando todas las presentaciones necesarias para el resguardo de sus derechos y el de sus accionistas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.4 Otras cuestiones relacionadas con Contrato de Concesión**- Causa judicial N° 4730/2019

En Nota 1.2.4. a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023, se describen los detalles relacionados a la causa judicial N° 4730/2019 que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 11, la cual fue iniciada a instancias de una denuncia efectuada en base a la supuesta comisión de delitos por parte de cuatro exfuncionarios y el apoderado de Autopistas del Sol S.A. y Grupo Concesionario del Oeste S.A. (Andrés Barberis) que oportunamente intervinieron en el marco del procedimiento de aprobación del Acuerdo Integral.

De acuerdo con los elementos probatorios existentes en la causa que fueran aportados tanto por el Sr. Andrés Barberis como por los demás exfuncionarios objeto de la denuncia, y que constan además en documentos oficiales y de carácter público, los asesores legales de la Sociedad consideran que existen elementos de relevancia para sustentar plenamente la legitimidad del proceso de renegociación del Contrato de Concesión.

- Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR – Actas de constatación

La Sociedad ha sido notificada de nueve Actas de Constatación el 31 de octubre de 2019, 17 Actas de Constatación el 19 de febrero de 2020 y 16 Actas de Constatación el 16 de diciembre de 2021, todas ellas relacionadas con presuntas demoras en el inicio y/o ejecución correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente, del Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR (Obras previstas prioritarias - Anexo VI.A del AIR - y de expansión - Anexo VI.B del AIR - y Capex Operativos - Anexo II del AIR). En todas ellas la Sociedad solicitó vista de las actuaciones y presentó los respectivos descargos mediante los cuales se procedió a contestar y rechazar las imputaciones, habiéndose deducido las defensas, reservas de derecho y ofrecimiento de pruebas correspondientes. Asimismo, se dejó constancia que la Sociedad podría ampliar sus descargos una vez que se le permita tener acceso a los expedientes.

En Nota 1.2.4. a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023 se detallan las últimas actuaciones realizadas por la DNV y presentaciones efectuadas por la Sociedad ampliando los descargos efectuados oportunamente y reiterando las medidas de prueba oportunamente solicitadas en los descargos.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha sido notificada de ninguna decisión de fondo adoptada por la DNV sobre los planteos formulados por la Sociedad.

La Sociedad, junto con los asesores legales, oportunamente han analizado el alcance de las actas y demás actuaciones vinculadas con los procedimientos en curso y efectúan el seguimiento de los expedientes de modo de articular todas las defensas necesarias para la preservación de sus derechos. Los asesores legales de la Sociedad consideran que ésta cuenta con argumentos serios y razonables que dan sustento a una adecuada defensa.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros intermedios condensados finalizados al 30 de septiembre de 2024. Tales políticas se basan en las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) (en adelante, “Normas de Contabilidad NIIF” o “NIIF”) vigentes al cierre del período y son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2023.

2.1. Bases de preparación

Los presentes estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 han sido preparados y presentados en forma condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información financiera intermedia”, haciendo uso de la opción dispuesta en el Título IV, “Régimen Informativo Periódico”, Capítulo I, “Régimen Informativo”, Sección I, “Disposiciones Generales”, artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (N.T. 2013) y por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los presentes estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la presentación de Estados Financieros completos. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos juntamente con los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF y oportunamente presentados ante la CNV.

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Los presentes estados financieros intermedios condensados están expresados en miles de pesos argentinos (salvo cuando se indique lo contrario), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Los presentes estados financieros intermedios condensados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”), tal como se detalla a continuación.

La Norma Internacional de Contabilidad 29 “Información Financiera en economías hiperinflacionarias” (NIC 29) requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

A los efectos de concluir sobre si una economía es hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. En consecuencia, el peso es considerado la moneda de una economía hiperinflacionaria de acuerdo con la definición de la NIC 29 a partir del 1 de julio de 2018.

La Resolución General N° 777/18 de CNV, estableció que los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea. A tal efecto, se utilizaron los siguientes índices de precios:

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.1. Bases de preparación (Cont.)****2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)**

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), basado en el Índice de Precios Internos al por mayor (IPIM) elaborado por el INDEC.

Bajo NIC 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte, se ajustan aplicando coeficientes basados en el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

Todos los ítems del estado del resultado integral se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del período de reporte. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados integral.

Como la Sociedad prepara sus Estados Financieros basados en el enfoque de costo histórico, ha aplicado la NIC 29 como sigue:

- Se reexpresó el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, en moneda de dicha fecha. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta fue determinada y revelada en forma separada en el estado de resultados integral. Todos los ítems de estos estados, que se presentan como información complementaria, fueron luego reexpresados en moneda del 30 de septiembre de 2024 aplicando el coeficiente de variación del IPC por el período de nueve meses del año 2024.
- Se reexpresó el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 en moneda de dicha fecha. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta fue determinada y revelada en forma separada en el estado del resultado integral.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de situación financiera a cada fecha, la Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios:

- Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando coeficientes basados en la variación del índice de precios. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable aplicando la NIIF correspondiente, de corresponder.
- Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, han sido medidos en función del contrato pertinente.
- Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- Los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el IPC desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.1. Bases de preparación (Cont.)****2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)**

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado del resultado integral y al estado de flujos de efectivo a cada fecha, la Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado del resultado integral, y del estado de flujos de efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente del cierre de cada período, aplicando coeficientes basados en la variación del índice de precios.
- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado del resultado integral.
- c) La ganancia o pérdida generada por el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de flujos de efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período.

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros intermedios condensados ha sido del 101,58% en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, y del 103,15% en el mismo período del ejercicio precedente. En el período comprendido desde el 30 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, la variación del índice fue un 209,00%.

2.1.2. Normas contables aplicables

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad ha aplicado las mismas bases de preparación, políticas contables y juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizados en la preparación de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Las siguientes normas y modificaciones de normas entraron en vigencia a partir del 1° de enero de 2024. La Sociedad entiende que las mismas no han tenido un impacto relevante en sus estados financieros:

- Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificación a la NIC 1).
- Deuda por arrendamientos en una venta seguida de arrendamiento (modificación a la NIIF 16).
- Acuerdos de financiación con proveedores (modificaciones a las NIC 7 y NIIF 7).

2.2. Normas emitidas aún no vigentes

Las siguientes normas y modificaciones de normas tienen vigencia a partir del 1° de enero de 2025. La Sociedad entiende que las mismas no tendrán un impacto relevante en sus estados financieros:

- Ausencia de convertibilidad (modificaciones propuestas a la NIC 21). Vigencia a partir del 1° de enero de 2025.
- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28). Sin fecha de vigencia.

Considerando lo prescripto por la Resolución N° 972/2023 de la CNV, la Sociedad no ha adoptado en forma anticipada en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados ninguna de las nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes que entran en vigencia con posterioridad al 1° de enero de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.3. Información comparativa**

Con fines comparativos, los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y a los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda del 30 de septiembre de 2024, de acuerdo con lo señalado en el apartado 2.1.1., a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

2.4. Información financiera por segmentos

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Sociedad para asignar recursos y evaluar su rendimiento es el Directorio, quien delega en el Comité Operativo las decisiones de operaciones ordinarias.

La Sociedad no reporta información por segmentos ya que el Comité Operativo analiza el negocio en su conjunto, sin distinguir segmentos de negocio.

La información presentada en los presentes estados financieros intermedios condensados es consistente con la información interna provista a la máxima autoridad para la toma de decisiones. Todos los ingresos y los activos no corrientes se originan y/o se encuentran ubicados en la República Argentina.

2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro

El Contrato de Concesión del cual es parte la Sociedad (el operador), se encuentra dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un activo intangible o una combinación de ambos, según corresponda.

La CINIIF 12 establece que el operador reconozca un activo financiero si tiene un derecho contractual incondicional a recibir efectivo de la concedente, o de una entidad supervisada por ella, y la concedente tiene poca o ninguna capacidad para evitar el pago. Para el tratamiento contable del activo financiero, aplica la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Dadas las características del Acuerdo Integral de renegociación contractual del Contrato de Concesión (Ver Nota 28 a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023), en particular su cláusula quinta que establece que al extinguirse el plazo de Concesión (por cualquier causa a que tal extinción se debiera) la Inversión no amortizada que existiera deberá ser pagada por el Concedente al Concesionario, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral la Sociedad reconoció como un activo financiero el derecho de cobro acordado entre las partes descripto en el acápite (a) de la citada Nota.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (Cont.)**

A la fecha de entrada en vigencia del Acuerdo Integral, la Sociedad calculó el valor razonable de la cuenta a cobrar aplicando el enfoque de ingreso, es decir, estimando el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 13 Mediciones a valor razonable. Posteriormente, el activo financiero se mide a su costo amortizado al cierre de cada ejercicio o período, calculado con base en el valor razonable inicialmente registrado, más los intereses devengados determinados a la tasa de interés efectiva de la operación, menos los cobros realizados.

Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables.

La tasa de descuento utilizada para el tipo de transacción acordada por la Sociedad con el Estado Nacional (análisis solicitado a un especialista externo de renombre internacional), es aquella que habría sido utilizada en la fecha de medición en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio.

- *Reconocimiento de ingresos*

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, los ingresos por peaje son computados de acuerdo al siguiente orden de prelación: (i) a la cobertura de los costos de explotación operativos de la Concesión, incluyendo el margen de beneficio estimado (en su conjunto, los “Ingresos por operación y mantenimiento”) y las inversiones en Propiedad, Planta y Equipo (Capex operativo); (ii) al cobro del interés remuneratorio acordado del 8%; (iii) al repago de la inversión no amortizada y (iv) al pago del nuevo plan de inversiones.

En el caso de los ingresos por peajes, las revisiones tarifarias por variaciones de precios pendientes no se reconocen hasta el momento de entrada en vigencia del cuadro tarifario correspondiente.

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, los resultados financieros relacionados con el Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro se presentan por separado.

- *Deterioro del valor del Activo Financiero*

De acuerdo con la NIIF 9 se aplica el modelo de pérdida crediticia esperada sobre la totalidad de los activos financieros de la Sociedad, incluyendo, por ejemplo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

De conformidad con la NIIF 9, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial, las estimaciones de pérdida por deterioro se miden en función de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, de otra forma, se mide considerando las pérdidas crediticias esperadas para los próximos doce meses.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (Cont.)**

- *Deterioro del valor del Activo Financiero (Cont.)*

La Sociedad realiza un análisis individual del activo financiero que representa su exposición crediticia. A efectos de la determinación del monto de deterioro, la Sociedad utilizó una metodología objetiva basada en criterios adoptados local e internacionalmente que recoge parámetros históricos, ponderando factores tales como exposición al riesgo de default del deudor, la probabilidad del default, la determinación de la pérdida en un evento de default y el factor de descuento de los flujos proyectados (Ver Nota 2.5 a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023).

Al cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, se ha efectuado la valoración del deterioro del activo financiero. A raíz de ello, en función de la actualización efectuada se reconoció un cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas, que asciende a miles de \$ 14.473.017 (neto del impuesto a las ganancias \$ 9.407.461) (Ver Nota 7.1).

2.6. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones (o valuación, si se trata de conceptos que deben ser re-medidos). Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el estado del resultado integral.

Las diferencias de cambio relacionadas con el Activo Financiero “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” se presentan en la línea “Diferencia de cambio neta – derecho de cobro”. Las diferencias de cambio relacionadas con las cuentas por pagar, inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en las líneas “Otros ingresos financieros” u “Otros gastos financieros”.

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones e hipótesis que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos realizados por la Dirección en la aplicación de políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los Estados Financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Las estimaciones e hipótesis consideradas para la determinación del Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro se detallan en la Nota 2.5 a los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 4. INGRESOS DE LA CONCESION**Ingresos por operación y mantenimiento y otros ingresos de la Concesión**

	Nueve meses al 30.09.24		
	Ingresos de la Concesión	Devengamientos y/o (cobros) relacionados con el Acuerdo Integral (2)	Total de ingresos de la Concesión
	En miles de \$		
Ingresos por operación y mantenimiento (1)	39.279.408	4.556.680	43.836.088
Total ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	39.279.408	4.556.680	43.836.088
Alquileres de áreas de servicio	1.568.679	-	1.568.679
Otros ingresos de la concesión	103.826	-	103.826
Total otros ingresos de la Concesión	1.672.505	-	1.672.505
Total ingresos de la Concesión	40.951.913	4.556.680	45.508.593

	Nueve meses al 30.09.23		
	Ingresos de la Concesión	Devengamientos y/o (cobros) relacionados con el Acuerdo Integral (2)	Total de ingresos de la Concesión
	En miles de \$		
Ingresos por operación y mantenimiento (1)	38.048.938	5.466.414	43.515.352
Total ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	38.048.938	5.466.414	43.515.352
Alquileres de áreas de servicio	1.680.697	-	1.680.697
Otros ingresos de la concesión	62.532	-	62.532
Total otros ingresos de la Concesión	1.743.229	-	1.743.229
Total ingresos de la Concesión	39.792.167	5.466.414	45.258.581

(1) Conforme al Acuerdo Integral vigente a partir del 24 de julio de 2018 (Ver Nota 2.5.), desde esa fecha ciertos ingresos por peaje son imputados al cobro del activo financiero reconocido (Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro).

(2) Incluye: el devengamiento del margen de beneficio (Nota 2.5) y/o cobros a imputar percibidos en el período y estimados en función de lo establecido en el Acuerdo Integral. Dadas las características de la metodología allí establecida, el monto total por cobros a detraer del activo financiero es determinado con el cierre del ejercicio anual. Al 30 de septiembre 2024 el devengamiento del margen de beneficio asciende a miles \$ 5.476.925 (miles de \$ 5.466.414 al 30 de septiembre de 2023).

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 5. OTROS INGRESOS Y (EGRESOS) NETOS**

Concepto	Nueve meses al	
	30.09.24	30.09.23
	En miles de \$	
Ingresos por arrendamiento de propiedades de inversión	13.101	46.282
Ingresos netos por venta de propiedades de inversión (1)	1.850.932	-
Ingresos netos por venta de propiedad, planta y equipo	109.552	377.123
Ingresos netos por prestaciones a terceros netas de costos relacionados	-	-
Recupero de siniestros	47.447	62.356
Recupero de otros gastos	21.266	17.520
Ingresos por supervisión de obras	6.515	-
Depreciación de propiedades de inversión (Nota 11)	-	(36.119)
Total otros ingresos y (egresos) netos	2.048.813	467.162

- (1) Con fecha 31 de enero de 2024, la Sociedad vendió el inmueble de inversión que poseía bajo su título de propiedad. El monto de venta fue convenido en US\$2,5 millones menos los gastos de la transacción.

NOTA 6. GASTOS POR NATURALEZA

Información requerida por el art. 64, inc. I. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550

Rubros	Nueve meses al 30.09.24		
	Total de costos de explotación	Costos de operación	Gastos de administración y comercialización
	En miles de \$		
Sueldos, jornales y cargas sociales	20.639.891	19.156.472	1.483.419
Gastos de conservación y mantenimiento	6.312.158	5.925.563	386.595
Impuestos, tasas y contribuciones	1.746.151	-	1.746.151
Gastos, vigilancia y seguridad	1.441.186	1.232.383	208.803
Honorarios por asistencias técnicas	753.703	457.671	296.032
Depreciaciones de propiedad planta y equipos (Nota 10)	1.172.811	938.249	234.562
Servicios al usuario	1.767.033	1.273.389	493.644
Otros gastos en personal	1.202.420	525.150	677.270
Honorarios por prestaciones diversas	1.694.290	38.118	1.656.172
Comisiones por medio de pago	663.615	663.615	-
Energía eléctrica	1.018.502	918.044	100.458
Gastos generales sede y estaciones	121.873	89.472	32.401
Juicios, contingencias y otros	269.081	269.081	-
Transporte de caudales, viáticos y movilidad	481.308	356.857	124.451
Alquiler de equipos y máquinas	761.647	760.297	1.350
Seguros	291.231	291.231	-
Materiales y repuestos	408.433	408.433	-
Indemnizaciones laborales	374.005	276.460	97.545
Honorarios directores y síndicos	55.904	-	55.904
Comunicación y encomiendas	72.235	44.012	28.223
Gastos de publicidad y marketing	116.279	36.816	79.463
Costos de dispositivos peaje dinámico	170.064	170.064	-
Total al 30.09.24	41.533.820	33.831.377	7.702.443

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 6. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)

Información requerida por el Art. 64, inc. I. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550

Rubros	Nueve meses al 30.09.23		
	Total de costos de explotación	Costos de operación	Gastos de administración y comercialización
	En miles de \$		
Sueldos jornales y cargas sociales	22.463.831	20.668.390	1.795.441
Gastos de conservación y mantenimiento	6.443.645	6.057.848	385.797
Impuestos, tasas y contribuciones	2.176.477	-	2.176.477
Gastos, vigilancia y seguridad	1.582.568	1.390.440	192.128
Honorarios por asistencias técnicas	930.829	586.929	343.900
Depreciaciones de propiedad planta y equipos	797.785	638.226	159.559
Servicios al usuario	1.276.641	1.276.641	-
Otros gastos en personal	1.096.187	400.419	695.768
Honorarios por prestaciones diversas	1.284.013	42.027	1.241.986
Comisiones por medio de pago	589.676	589.676	-
Energía eléctrica	847.305	742.390	104.915
Gastos generales sede y estaciones	148.210	92.988	55.222
Juicios, contingencias y otros	649.387	649.387	-
Transporte de caudales, viáticos y movilidad	451.992	322.687	129.305
Alquiler de equipos y máquinas	778.723	775.889	2.834
Seguros	282.952	282.952	-
Materiales y repuestos	493.648	493.648	-
Indemnizaciones laborales	636.508	448.045	188.463
Honorarios directores y síndicos	70.737	-	70.737
Comunicación y encomiendas	101.096	72.411	28.685
Gastos de publicidad y marketing	117.862	35.609	82.253
Costos de dispositivos peaje dinámico	9.641	9.641	-
Total al 30.09.23	43.229.713	35.576.243	7.653.470

NOTA 7. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**7.1. Desvalorización del Derecho de cobro**

	Nueve meses al	
	30.09.24	30.09.23
	En miles de \$	
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas – NIIF 9	(14.473.017)	(13.257.368)
Desvalorización del Derecho de cobro (Ver Nota 2.5.)	(14.473.017)	(13.257.368)

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 7. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS (Cont.)****7.2. Otros ingresos y gastos financieros originados por otros activos y pasivos**

	Nueve meses al	
	30.09.24	30.09.23
En miles de \$		
Otros ingresos financieros		
Diferencias de cambio	1.308.841	928.968
Actualizaciones, intereses y cambios en el valor razonable	963.868	5.086.534
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) – Generados por pasivos	15.792.241	16.189.581
Total otros ingresos financieros	18.064.950	22.205.083

	Nueve meses al	
	30.09.24	30.09.23
En miles de \$		
Otros gastos financieros:		
Comisiones y gastos bancarios	(455.702)	(412.714)
Cargo por pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas	(45.637)	(40.674)
Cargo por pérdidas crediticias esperadas de inversiones financieras	(25.060)	(62.415)
Actualizaciones e intereses perdidos	(25.731)	(95.806)
Diferencias de cambio	(372.002)	(2.640.927)
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) – Generados por activos	(15.597.145)	(17.593.295)
Total otros gastos financieros	(16.521.277)	(20.845.831)

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión FiscalizadoraViviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La composición y la evolución de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se informan a continuación:

Activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido

Activos diferidos	Provisiones y otros activos y pasivos (1)	Quebrantos impositivos	30.09.24	31.12.23
			\$	
Saldos al inicio del ejercicio	2.684.084	4.614.041	7.298.125	6.311.399
Readecuación de saldos al inicio	2.287.649	(2.323.153)	(35.504)	-
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias del período	(1.214.591)	1.807.977	593.386	986.727
Saldos al cierre del período	3.757.142	4.098.865	7.856.007	7.298.126

Pasivos diferidos	Provisiones y otros activos y pasivos (1)	Propiedad, planta y equipo y pasivos impositivos (2)	Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	Inversiones financieras (3)	30.09.24	31.12.23
					\$	
Saldos al inicio del ejercicio	(6.781.060)	(2.029.726)	(70.513.173)	(765.866)	(80.089.825)	(54.433.951)
Readecuación de saldos al inicio	(23.701)	59.205	-	-	35.504	-
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias del período	695.259	667.254	21.153.091	725.876	23.241.480	(25.655.874)
Saldos al cierre del período	(6.109.502)	(1.303.267)	(49.360.082)	(39.990)	(56.812.841)	(80.089.825)
Pasivo neto diferido al cierre del período					(48.956.834)	(72.791.699)

- (1) Se incluye el neto de (i) Ajuste de margen (Art. 77 de la Ley de Impuesto a las ganancias), de resultar – al cierre del período/ejercicio - un pasivo impositivo diferido neto.
(2) Corresponde a las diferencias entre valores contables e impositivos originadas en (i) ajuste por inflación contable, diferimiento del ajuste por inflación impositivo y (ii) diferencias en el criterio de amortización.
(3) Corresponde a la diferencia de valuación de las inversiones financieras.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto, de continuar al cierre del presente ejercicio, podrá ser utilizado para compensar utilidades futuras. El quebranto acumulado al 30 de septiembre de 2024 asciende a \$ 11.711.042 según el siguiente detalle:

<u>Quebranto originado en</u>	<u>Miles de pesos</u>	<u>Prescribe en período fiscal</u>
2020	20.294	2025
2021	666.195	2026
2023	5.858.904	2028
2024 (estimado)	5.165.649	2029
Total	11.711.042	
Alícuota	35%	
Total	4.098.865	

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**Cargo por impuesto a las ganancias

La apertura del impuesto a las ganancias de cada período es la siguiente:

Concepto	30.09.24	30.09.23
	En miles de \$	
Reexpresión en moneda constante	(444.765)	(416.098)
Beneficio por impuesto a las ganancias diferido	23.834.865	(412.362)
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias del período	23.390.100	(828.460)

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto se muestra a continuación:

Concepto	30.09.24	30.09.23
	En miles de \$	
Cargo (beneficio) por impuesto determinado a la tasa del impuesto (35%) sobre el resultado contable	23.107.466	(3.153.634)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	282.634	2.325.174
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias del período	23.390.100	(828.460)

NOTA 9. (PÉRDIDA) GANANCIA NETA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado integral del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de la Sociedad, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

El importe del resultado por acción diluido se calcula dividiendo el resultado integral del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período más el promedio ponderado de acciones ordinarias que se emitirían mediante la conversión en acciones ordinarias de todas las potenciales acciones ordinarias diluibles.

A continuación, se muestra la información sobre resultados y cantidad de acciones utilizadas en los cálculos de pérdida por acción básica y diluida:

Concepto	Nueve meses al	
	30.09.24	30.09.23
En miles de \$		
(Pérdida) ganancia neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad	(42.631.230)	8.181.920
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (*)	160.000.000	160.000.000
(Pérdida) ganancia por acción básica y diluida	(0,2664)	0,0511

(*) No existen instrumentos convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición y evolución del rubro al 30 de septiembre de 2024 es la siguiente:

Concepto	Máquinas y equipos	Automotores	Instalaciones	Muebles y útiles	Comunicaciones	Total
En miles de \$						
Valores de origen						
Al inicio del ejercicio	17.411.710	3.302.523	8.169.791	1.236.182	697.883	30.818.089
Adecuación de saldos al inicio	15.648	7.123	(22.771)	-	-	-
Transferencias de bienes en curso	791.498	12.742	680.557	15.945	9.501	1.510.243
Bajas del período	(59.278)	(306.513)	-	-	(13.929)	(379.720)
Total valores de origen	18.159.578	3.015.875	8.827.577	1.252.127	693.455	31.948.612
Depreciaciones acumuladas						
Al inicio del ejercicio	(17.037.600)	(2.245.427)	(6.069.586)	(1.122.483)	(563.459)	(27.038.555)
Bajas del período	58.627	306.513	-	-	10.060	375.200
Depreciación del período	(425.629)	(397.380)	(263.920)	(28.860)	(57.022)	(1.172.811)
Total depreciaciones acumuladas	(17.404.602)	(2.336.294)	(6.333.506)	(1.151.343)	(610.421)	(27.836.166)
Bienes en curso al inicio del ejercicio	364.884	1.743	156.463	-	-	523.090
Altas del período	1.181.435	9.344	147.082	16.809	-	1.354.670
Transferencias entre rubros	(581.851)	1.655	568.128	2.567	9.501	-
Transferencias del período	(791.498)	(12.742)	(680.557)	(15.945)	(9.501)	(1.510.243)
Total valores de origen bienes en curso	172.970	-	191.116	3.431	-	367.517
Valor residual al cierre del período	927.946	679.581	2.685.187	104.215	83.034	4.479.963

La composición y evolución del rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Concepto	Máquinas y equipos	Automotores	Instalaciones	Muebles y útiles	Comunicaciones	Total
En miles de \$						
Valores de origen						
Al inicio del ejercicio	17.260.730	3.443.348	6.861.592	1.160.019	578.862	29.304.551
Transferencias de bienes en curso	315.214	734.740	1.308.199	76.163	119.021	2.553.337
Bajas del ejercicio	(164.234)	(875.565)	-	-	-	(1.039.799)
Total valores de origen	17.411.710	3.302.523	8.169.791	1.236.182	697.883	30.818.089
Depreciaciones acumuladas						
Al inicio del ejercicio	(16.973.594)	(2.596.892)	(5.820.156)	(1.086.706)	(496.917)	(26.974.265)
Bajas del período	164.234	854.814	-	-	-	1.019.048
Depreciación del ejercicio	(228.240)	(503.349)	(249.430)	(35.777)	(66.542)	(1.083.338)
Total depreciaciones acumuladas	(17.037.600)	(2.245.427)	(6.069.586)	(1.122.483)	(563.459)	(27.038.555)
Bienes en curso al inicio del ejercicio	122.970	380.873	403.337	40.232	-	947.412
Altas del ejercicio	836.926	422.374	824.145	45.571	-	2.129.016
Transferencia entre rubros	(279.797)	(66.764)	237.180	(9.640)	119.021	-
Transferencias del ejercicio	(315.215)	(734.740)	(1.308.199)	(76.163)	(119.021)	(2.553.338)
Total valores de origen bienes en curso	364.884	1.743	156.463	-	-	523.090
Valor residual al cierre del ejercicio	738.994	1.058.839	2.256.668	113.699	134.424	4.302.624

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Concepto	Terrenos y Edificios	
	30.09.24	31.12.23
Al inicio del ejercicio	En miles de \$	
Valor de origen	2.356.438	2.356.438
Depreciación acumulada	(542.423)	(494.262)
Valor residual contable	1.814.015	1.862.176
Depreciación del periodo/ejercicio	-	(48.161)
Bajas del periodo - valor de origen (1)	(2.356.438)	-
Bajas del periodo - depreciación acumulada (1)	542.423	-
Valor residual al cierre del período/ejercicio	-	1.814.015
Valor de origen	-	2.356.438
Depreciación acumulada	-	(542.423)
Valor residual contable al cierre del período/ejercicio (1)	-	1.814.015

- (1) Con fecha 31 de enero de 2024, la Sociedad vendió el inmueble de inversión que poseía bajo su título de propiedad. El monto de venta fue convenido en US\$2,5 millones menos los gastos de la transacción. El resultado de dicha venta neta de los gastos (miles de millones de \$1,8), se expone en la línea "Otros ingresos y (egresos) netos" bajo la denominación "Ingresos netos por venta de propiedades de inversión" (Ver Nota 5 a los presentes estados financieros intermedios condensados).

NOTA 12. ACUERDO DE CONCESIÓN – DERECHO DE COBRO

a) La composición del rubro "Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro" en miles de US\$ y su equivalente en miles de pesos (\$) es la siguiente:

	30.09.24		31.12.23	
	En miles de US\$	En miles de \$	En miles de US\$	En miles de \$
Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro (Nota 24) ⁽¹⁾	145.766	141.028.804	124.083	201.466.208
No corriente	145.766	141.028.804	124.083	201.466.208

- (1) Los saldos vencidos que debieran haberse cobrado de acuerdo con lo definido en el AIR en base a la presentación del PEF del año 2023 al 30 de septiembre de 2024 ascienden a miles de US\$ 140.762.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 12. ACUERDO DE CONCESIÓN – DERECHO DE COBRO (Cont.)**

b) La evolución del rubro es la siguiente:

	Nueve meses al 30.09.24		Nueve meses al 30.09.23	
	Total		Total	
	En miles de US\$	En miles de \$	En miles de US\$	En miles de \$
Saldos al inicio del ejercicio	200.135	324.945.496	163.587	181.720.093
Ingresos financieros devengados	21.560	23.559.227	17.607	19.228.235
Devengamiento del margen de beneficio (Notas 2.5 y 4)	5.132	4.556.680	7.195	5.466.414
Obras ejecutadas AIR (1)	695	648.660	1.356	1.075.568
Otros devengamientos (Nota 20 b)	7.585	7.945.845	6.106	6.567.570
Efecto neto de la variación del tipo de cambio	-	(134.190.096)	-	(2.878.672)
Subtotal I	235.107	227.465.812	195.851	211.179.208
Provisión por pérdidas crediticias esperadas - NIIF 9				
Saldos al inicio del ejercicio	(76.052)	(123.479.288)	(62.163)	(69.053.635)
Cargo del período (Nota 7.1)	(13.289)	(14.473.017)	(12.261)	(13.257.368)
Efecto neto de la variación del tipo de cambio	-	51.515.297	-	2.062.903
Subtotal II	(89.341)	(86.437.008)	(74.424)	(80.248.100)
Saldos al cierre del período	145.766	141.028.804	121.427	130.931.108

(1) Corresponde a la reclasificación de las obras ejecutadas con fondos propios.

NOTA 13. OTROS ACTIVOS

Concepto	30.09.24	31.12.23
	En miles de \$	
Otros activos		
Saldos RAE (Recurso de Afectación Específica - Ver Nota 27)	15.483	20.434
Reserva suficiente – Art 7.2 (1)	6.187.087	10.186.207
Total otros activos	6.202.570	10.206.641

(1) En esta línea se incluyen: i) los saldos que fueron transferidos a la cuenta remanente, con afectación a la reserva suficiente con fecha 17 de marzo de 2020 de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.2 del Acuerdo Integral y en particular el Acta Acuerdo N°3, el cual extendió el plazo del primer período irregular para su constitución a 24 meses desde la puesta en vigencia del Acuerdo Integral. Dichos saldos, luego de la aplicación mencionada en Nota 1.3.1. a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021 por MUS\$ 5,2, al 30 de septiembre de 2024 ascienden a \$ 5.344.496 ii) los saldos que fueron depositados para la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente, en función de lo definido en la cláusula 5.4 a) y b) del AIR. con motivo de la determinación y presentación del PEF al cierre del ejercicio 2019 mencionado en la Nota 1.3.1. a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021. Dichos saldos ascienden al 30 de septiembre de 2024 a \$ 388.178 y iii) Los saldos transferidos en función de la Nota de DNV de fecha 4 de enero de 2021. Al 30 de septiembre de 2024 el monto asciende a \$ 454.413 (Ver Nota 1.3.1 a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021). (Ver los puntos i) e iii) en Nota 24).

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión FiscalizadoraViviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 14. CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS

a) La composición del rubro “Créditos por ventas” y Otros créditos” es la siguiente:

	30.09.24	31.12.23
	En miles de \$	
Créditos por ventas – Corrientes		
Explotación de peaje	4.956.773	5.189.631
Menos:		
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	(143.830)	(205.098)
Total créditos por ventas	4.812.943	4.984.533

	30.09.24	31.12.23
	En miles de \$	
Otros créditos – Corrientes		
Retenciones sufridas impuesto a las ganancias	569.221	475.904
Embargos preventivos (Nota 26 y 27)	172.267	181.288
Explotación áreas de servicio	104.326	80.443
Bienes personales a recuperar	368.784	503.896
Deudores varios	13.480	47.077
Obras Ejecutadas AIR (1)	3.582	7.221
Partes relacionadas (Nota 23)	41.206	46.892
Seguros a devengar	79.856	128.792
Anticipos a directores y síndicos	47.560	48.363
Anticipos a proveedores y al personal	53.026	299.902
Impuestos a devengar	747	3.000
Total otros créditos	1.454.055	1.822.778

(1) Costos a facturar a DNV por obras Saldos RAE. Una vez facturados los costos por Obras efectuadas con fondos propios se reclasifican al Activo Financiero – Derecho de cobro.

b) La apertura por vencimiento de los “Créditos por ventas” y de “Otros créditos” al 30 de septiembre de 2024 es la siguiente:

	Total al	4º trim.	1º trim.	2º trim.	3º trim.	Plazo
	30.09.24	'24	'25	'25	'25	vencido
	En miles de \$					
Créditos - Corrientes						
Cuentas a cobrar – Telepase	4.956.773	4.731.663	-	-	-	225.110
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	(143.830)	-	-	-	-	(143.830)
	4.812.943	4.731.663	-	-	-	81.280

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 52 Fº 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 14. CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS (Cont.)

	Total al 30.09.24	4º trim. '24	1º trim. '25	2º trim. '25	3º trim. '25	Sin plazo
	En miles de \$					
Otros Créditos - Corrientes						
Retenciones sufridas impuesto a las ganancias	569.221	-	-	569.221	-	-
Embargos preventivos (Nota 26 y 27)	172.267	-	-	-	-	172.267
Explotación áreas de servicio	104.326	104.32	-	-	-	-
Bienes personales a recuperar	368.784	-	-	-	-	368.784
Deudores varios	13.480	4.052	-	-	-	9.428
Obras ejecutadas AIR (1)	3.582	3.582	-	-	-	-
Partes relacionadas (Nota 23)	41.206	41.206	-	-	-	-
Seguros a devengar	79.856	77.269	1.350	928	309	-
Anticipos a directores y síndicos	47.560	47.560	-	-	-	-
Anticipos a proveedores y al personal	53.026	53.026	-	-	-	-
Impuestos a devengar	747	249	249	249	-	-
	1.454.05	331.27	1.599	570.398	309	550.479

a) La apertura de los créditos por ventas de plazo vencido establecido a la vista es la siguiente

	Créditos por ventas de plazo vencido En miles de \$
De hasta 3 meses	89.822
De 3 a 6 meses	22.756
De 6 a 9 meses	18.011
De 9 meses a 1 año	7.104
Mas de 1 año	87.417
	225.110

NOTA 15. INVERSIONES FINANCIERAS

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	30.09.24	31.12.23
En miles de \$		
Inversiones financieras no corrientes		
ON Ind. Met. Pescarmona 2016 Clase XI en moneda extranjera (Nota 24)	219.194	346.493
Total inversiones financieras no corrientes	219.194	346.493

Concepto	30.09.24	31.12.23
En miles de \$		
Inversiones financieras corrientes		
Fondos comunes de inversión (1)		
En pesos	2.632.059	2.994.022
Plazos Fijos		
Banco BNA en pesos (Nota 27)	-	2.691
Otros		
Valores negociables vinculados al PBI 2035 en pesos	15	6
Total inversiones financieras corrientes	2.632.074	2.996.719

(1) Comprende las cuotas partes en Fondos Comunes de Inversión cuya cartera incluye fundamentalmente participaciones en títulos públicos y/o privados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 52 Fº 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 15. INVERSIONES FINANCIERAS (Cont.)**

La composición y características de los Fondos comunes de inversión del rubro Inversiones Financieras es la siguiente:

	30.09.24		
	Cantidad de cuotas partes	Valor de cotización cuota parte	Miles de \$
INVERSIONES FINANCIERAS			\$
Fondos comunes de inversión en pesos:			
Super Gestion MIX VI B – Santander	27.041.852	97.333	2.632.059
			2.632.059

NOTA 16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	30.09.24	31.12.23
	En miles de \$	
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)		
Caja y bancos		
En pesos	390.515	447.850
En moneda extranjera (Nota 24)	3.924.508	3.976.866
Total Caja y bancos	4.315.023	4.424.716
Fondos Comunes de Inversión		
En pesos (2)	2.656.970	1.684.343
Total Fondos Comunes de Inversión	2.656.970	1.684.343
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	6.971.993	6.109.059

- (1) El efectivo y sus equivalentes incluyen la caja, bancos y todas las inversiones de muy alta liquidez con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.
- (2) Comprende las cuotas partes en Fondos Comunes de Inversión cuya cartera incluye fundamentalmente participaciones en cuentas corrientes y plazos fijos en pesos.

La composición y características de los Fondos comunes de inversión del rubro Efectivo y equivalentes de efectivo es la siguiente:

	30.09.24		
	Cantidad de cuotas partes	Valor de cotización cuota parte	Miles de \$
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			\$
Fondos comunes de inversión:			
En pesos			
FCI – Santander Rio	186.064.101	14,280	2.656.970
			2.656.970

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión FiscalizadoraViviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	30.09.24	31.12.23
	En miles de \$	
Cuentas por pagar comerciales y otras		
Proveedores (1)	3.209.916	3.140.102
Deudas con partes relacionadas (Nota 23 y 24) (2)	363.053	604.934
Total cuentas por pagar comerciales y otras	3.572.969	3.745.036

- (1) Incluye saldos en moneda extranjera por un total de miles de \$ 673.581 (miles de \$ 596.320 al 31.12.2023) - Ver en Nota 24.
(2) Incluye saldos en moneda extranjera por un total de miles de \$ 219.802 (miles de \$ 472.197 al 31.12.2023) - Ver en Nota 24.

La apertura por vencimiento de los saldos de cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2024, son los siguientes:

	Total al 30.09.24	4º trim. '24	Tasa de interés/ actualizaciones
	En miles de \$		%
Cuentas por pagar – Corrientes			
Proveedores	3.209.916	3.209.916	(1)
Deudas con partes relacionadas (Nota 23)	363.053	363.053	
	3.572.969	3.572.969	

- (1) No devengan intereses ni actualizaciones.

NOTA 18. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	30.09.24	31.12.23
	En miles de \$	
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto al valor agregado	844.765	481.208
Impuesto sobre los ingresos brutos	162.414	204.373
Impuesto sobre los bienes personales	328.744	481.637
Otros pasivos por impuestos corrientes	42.498	54.721
Total pasivos por impuestos corrientes	1.378.421	1.221.939

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión FiscalizadoraViviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 52 Fº 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 19. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	30.09.24	31.12.23
	En miles de \$	
Remuneraciones y cargas sociales		
Provisión aguinaldo, vacaciones no gozadas y otras deudas sociales	3.211.259	2.487.448
Remuneraciones por pagar	1.324.833	1.128.805
Cargas sociales por pagar	626.336	709.837
Total remuneraciones y cargas sociales	5.162.428	4.326.090

NOTA 20. PROVISIONES

a) La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.24	31.12.23
	No Corriente	No Corriente
En miles de \$		
Provisión por finalización del contrato de Concesión (1)	10.472.175	7.286.943
Provisión para juicios y otras contingencias (Nota 26)	225.969	352.625
Total	10.698.144	7.639.568

(1) Ver Nota 2.12 de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

b) La evolución del rubro es la siguiente:

	Nueve meses al 30.09.24		
	Provisión por finalización del Contrato de Concesión	Provisión para juicios y otras contingencias	Total
En miles de \$			
Saldos al inicio del ejercicio	7.286.943	352.625	7.639.568
Aumentos del período	7.945.845	267.214	8.213.059
Disminuciones del período	-	(90.618)	(90.618)
Utilizaciones del período	-	(111.788)	(111.788)
Efecto de la corrección monetaria	(4.760.613)	(191.464)	(4.952.077)
Saldos al cierre del período	10.472.175	225.969	10.698.144

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión FiscalizadoraViviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 20. PROVISIONES (Cont.)

	Nueve meses al 30.09.23		
	Provisión por finalización del Contrato de Concesión	Provisión para juicios y otras contingencias	Total
	En miles de \$		
Saldos al inicio del ejercicio	7.395.229	738.778	8.134.007
Aumentos del período	6.567.570	278.561	6.846.131
Disminuciones del período	-	(41.323)	(41.323)
Utilizaciones del período	-	(12.613)	(12.613)
Efecto de la corrección monetaria	(5.408.077)	(426.968)	(5.835.045)
Saldos al cierre del período	8.554.722	536.435	9.091.157

NOTA 21. ANTICIPOS DE CLIENTES

a) La composición del rubro es la siguiente:

Composición	30.09.24	31.12.23
	En miles de \$	
Corriente		
Anticipos de clientes por áreas de servicios	86.220	66.483
Anticipos de clientes por fibra óptica	14.383	57.688
Anticipos de clientes por alquileres (Nota 24)	-	31.453
Total anticipos de clientes Corriente	100.603	155.624

b) La evolución del rubro es la siguiente:

Concepto	30.09.24	30.09.23
	En miles de \$	
Saldo al inicio del ejercicio	155.624	110.190
Altas del período	698.771	661.738
Actualizaciones del período	-	10.389
Devengamientos del período	(668.449)	(411.466)
Efecto de la corrección monetaria	(85.343)	(186.223)
Saldo al cierre del período	100.603	184.628

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión FiscalizadoraViviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 22. OTROS PASIVOS**

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	30.09.24	31.12.23
	En miles de \$	
Obras previstas con Saldos RAE	15.483	20.210
Reserva Suficiente Art 7 y 5.4 AIR (1)	5.732.674	9.270.199
Fondo de Obra Dto 82/01	32.575	58.481
RAE – Res. O.C.CO.VI. N° 179/13	6.013	7.069
Total otros pasivos	5.786.745	9.355.959

- (1) En esta línea se incluyen: a) La obligación por la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente correspondientes al período irregular de 2018 en función de los saldos depositados el 17 de marzo de 2020 (Ver Nota 13 a los presentes estados financieros intermedios condensados). A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados y luego de la aplicación de los saldos afectados a la reserva suficiente a la compensación parcial de los conceptos adeudados efectuada con fecha 5 de mayo de 2020 por miles US\$5.299, el monto asciende a miles \$ 5.344.496 (Nota 24); b) La obligación por los saldos a depositar por la Sociedad para la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente, en función de lo definido en la cláusula 5.4 a) y b) del AIR. con motivo de la determinación y presentación del PEF al cierre del ejercicio 2019 mencionado en la Nota 1.3.1 a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021. Dichos saldos ascienden a miles \$ 388.178.

NOTA 23. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2024, la composición accionaria es la siguiente:

Tenencia Global	ACCIONES CLASE A		ACCIONES CLASE B		TOTAL TENENCIA	
Accionistas principales	81.600.000	51,00%	28.319.840	17,70%	109.919.840	68,70%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires	-	-	50.080.160	31,30%	50.080.160	31,30%
Total	81.600.000	51,00%	78.400.000	49,00%	160.000.000	100,00%

Accionistas principales	ACCIONES CLASE A		ACCIONES CLASE B		TOTAL TENENCIA	
Abertis Autopistas España S.A. (continuadora por fusión de Autopistas Concesionaria Española S.A. (1))	52.176.136	32,61%	16.423.568	10,26%	68.599.704	42,87%
IJM Corporation Berhad	20.263.728	12,66%	11.896.272	7,44%	32.160.000	20,10%
Fideicomiso privado de adm. Supervene I	9.160.136	5,73%	-	-	9.160.136	5,73%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Fondo de Garantía de Sustentabilidad – Anses	-	-	34.492.226	21,56%	34.492.226	21,56%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Otros Accionistas	-	-	15.587.934	9,74%	15.587.934	9,74%
Total	81.600.000	51,00%	78.400.000	49,00%	160.000.000	100,00%

- (1) Con fecha 10 de enero de 2024, Abertis Autopistas Española S.A ha informado que se ha culminado el proceso de fusión entre ACESA y Abertis Autopistas Española S.A. (AAE), proceso iniciado durante el último trimestre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Dicho proceso de fusión no supone una transferencia de las acciones a una tercera parte, sino por el contrario, que Abertis Autopistas Española S.A. es sucesor universal de todos los derechos y obligaciones de ACESA, incluyendo las participaciones de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 23. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

- a) Los saldos con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Sociedades	Otros créditos corrientes		Cuentas a pagar comerciales y otras corrientes	
	30.09.24	31.12.23	30.09.24	31.12.23
	En miles de \$			
Abertis Autopistas España S.A.	-	-	298.422	514.884
IJM Corporation Berhad	41.206	41.758	-	-
Zeig S.A.	-	-	30.271	-
Autopistas del Sol S.A.	-	5.134	5.005	-
Abertis Infraestructuras S.A. (España)	-	-	29.355	90.050
Total	41.206	46.892	363.053	604.934

- b) Las transacciones realizadas durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

Denominación de la Sociedad	30.09.24	30.09.23
	En miles de \$	
Zeig S.A. – Vinculada a IJM Corporation Berhad		
Servicios por asesoramiento técnico y financiero (Egreso)	(215.366)	(269.242)
IJM Corporation Berhad		
Intereses por recupero de bienes personales (Ingresos)	12.544	-
Autopistas, Concesionaria Española S.A. – Accionista		
Servicios por asesoramiento técnico y operativo (Egreso)	(538.336)	(780.404)
Autopistas del Sol S.A.		
Ingresos por servicios prestados (1)	1.167.089	1.041.902
Costo por servicios recibidos (1)	(1.073.651)	(938.044)
Reintegros recibidos (efectuados) (1)	(126.379)	(43.517)
Abertis Infraestructuras S.A. (España)		
Honorarios por otros servicios (Egreso)	(95.234)	(91.115)

- (1) Desde inicios del ejercicio 2016 la Sociedad y Autopistas del Sol S.A. acordaron compartir sus gerencias y algunas de sus jefaturas a los fines de optimizar esfuerzos y recursos en el funcionamiento de sus estructuras organizativas.

- c) Otra información sobre partes relacionadas

La compensación al personal clave de la Sociedad, incluye remuneraciones y beneficios a corto plazo de Directores y de la alta Gerencia. La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y estados financieros anuales. El total de remuneraciones y beneficios a corto plazo ascendieron a miles de \$ 519.734 (miles de \$ 433.156 en moneda de cada momento) por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 (miles de \$ 546.026 al 30 de septiembre de 2023).

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 24. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Correspondiente al período finalizado el 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Rubro	Notas	30.09.24			31.12.23			
		Clase y Monto de moneda extranjera (en miles)		Cambio utilizado	Monto en moneda nacional e importe contabilizado	Clase y Monto de moneda extranjera (en miles)		Monto en moneda nacional e importe contabilizado
				\$	En miles de \$		En miles de \$	
ACTIVO								
ACTIVO NO CORRIENTE								
Acuerdo de concesión – Derecho de Cobro	12	US\$	145.766	967,50	141.028.804	US\$	124.083	201.466.208
Inversiones financieras	15	US\$	227	967,50	219.194	US\$	213	346.493
Total del activo no corriente					141.247.998			201.812.701
ACTIVO CORRIENTE								
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	US\$	4.055	967,50	3.923.171	US\$	2.448	3.974.407
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	EUR	1	1.078,09	1.337	EUR	1	2.459
Reserva Suficiente (1)	13	US\$	5.994	967,50	5.798.909	US\$	5.973	9.698.171
Total del activo corriente					9.723.417			13.675.037
Total del Activo					150.971.415			215.487.738
PASIVO								
PASIVO CORRIENTE								
Reserva Suficiente (2)	22	US\$	5.507	970,500	5.344.496	US\$	5.389	8.782.162
Cuentas por pagar	17	US\$	689	970,500	669.072	US\$	267	435.384
Cuentas por pagar	17	EUR	4	1.083,85	4.509	EUR	89	160.936
Cuentas por pagar con partes relacionadas	17 y 23	US\$	196	970,500	190.451	US\$	237	386.348
Cuentas por pagar con partes relacionadas	17 y 23	EUR	27	1.083,85	29.351	EUR	48	85.849
Anticipos de clientes por alquileres	21				-	US\$	12	31.453
Total del pasivo corriente					6.237.879			9.882.132
Total del Pasivo					6.237.879			9.882.132

EUR = Euro

US\$ = Dólar estadounidense.

(1) Expuesta dentro del rubro "Otros activos" (Nota 13)

(2) Expuesta dentro del rubro "Otros pasivos" (Nota 22)

NOTA 25. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**25.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros o de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información referida a la gestión del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales y deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. No ha habido cambios significativos desde dicha fecha en las políticas de gestión de riesgos.

La administración de la Sociedad analiza y gestiona los distintos elementos que pueden afectar los resultados de la misma. Bajo ese enfoque se han establecido los lineamientos de la gestión de riesgos a través de la política que tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar o minimizar los diversos riesgos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 25. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)****25.1 Factores de riesgo financiero (Cont.)**

La Sociedad realiza ciertas transacciones comerciales en moneda extranjera, por lo tanto, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

La exposición al riesgo en la tasa de cambio es manejada dentro de los parámetros establecidos en las políticas aprobadas por la Sociedad y considerando las alternativas disponibles en el marco en que desarrolla su negocio.

La puesta en vigencia del Acuerdo Integral dio origen al Activo Financiero en moneda extranjera, expuesto en el rubro “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro”. El plan económico financiero acordado en dicho Acuerdo recoge la variación del tipo de cambio de la moneda extranjera.

Asimismo, el riesgo de crédito refiere al riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en un deterioro del Activo Financiero. En el caso particular, el concedente y la Sociedad son quienes deben cumplir con las obligaciones contractuales asumidas en el Acuerdo Integral.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	Monto de moneda extranjera (en miles)		Monto en miles de \$	
	30.09.24	31.12.23	30.09.24	31.12.23
Activos				
Dólares estadounidenses (1)	156.042	132.717	150.970.078	215.485.279
Euros	1	1	1.337	2.459
Pasivos				
Dólares estadounidenses	6.392	5.905	6.204.019	9.635.347
Euros	31	137	33.860	246.785

(1) Incluye el Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro

25.2 Estimación del valor razonable

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de tres niveles para la medición del valor razonable, que prioriza los datos observables utilizados en la valuación del valor razonable:

- Nivel 1: Datos observables tales como precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares;
- Nivel 2: Datos diferentes a los precios cotizados en mercados activos, y que son observables ya sea directa o indirectamente; y
- Nivel 3: Datos no observables con poca o ninguna información de mercado, en cuyo caso se requiere que la entidad informante desarrolle sus propios supuestos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 25. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**25.2 Estimación del valor razonable (Cont.)**

A continuación, se muestran los valores contables y valores razonables de los activos y pasivos financieros, clasificados según los tres niveles de jerarquía de valor razonable descriptos previamente. El cuadro no incluye el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable para los cuales se estima que su valor contable es una apropiada estimación de su valor razonable.

30.09.24					
En miles de \$					
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro (2)	141.028.804	-	-	172.849.861	172.849.861
Inversiones financieras	219.194	-	219.194	-	219.194
Total activo no corriente	141.247.998	-	219.194	172.849.861	173.069.055
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)	6.971.993	6.971.993	-	-	6.971.993
Inversiones financieras	2.632.074	2.632.074	-	-	2.632.074
Créditos por ventas (1)	4.812.943	-	-	-	-
Otros créditos (1)	1.450.473	-	-	-	-
Total activo corriente	15.867.483	9.604.067	-	-	9.604.067
Total activo	157.115.481	9.604.067	219.194	172.849.861	182.673.122

31.12.23					
En miles de \$					
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro (2)	201.466.208	-	-	246.924.069	246.924.069
Inversiones financieras	346.493	-	346.493	-	346.493
Total activo no corriente	201.812.701	-	346.493	246.924.069	247.270.562
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)	6.109.059	6.109.059	-	-	6.109.059
Inversiones financieras	2.996.719	2.996.719	-	-	2.996.719
Créditos por ventas (1)	4.984.533	-	-	-	-
Otros créditos (1)	1.815.557	-	-	-	-
Total activo corriente	15.905.868	9.105.778	-	-	9.105.778
Total activo	217.718.569	9.105.778	346.493	246.924.069	256.376.340

30.09.24					
En miles de \$					
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras (1)	3.572.969	-	-	-	-
Total pasivo corriente	3.572.969	-	-	-	-
Total pasivo	3.572.969	-	-	-	-

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 25 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**25.2 Estimación del valor razonable (Cont.)**

	Saldo	Nivel 1	31.12.23		
			En miles de \$		
		Nivel 2	Nivel 3	Total	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras (1)	3.745.036	-	-	-	-
Total pasivo corriente	3.745.036	-	-	-	-
Total pasivo	3.745.036	-	-	-	-

- (1) Activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable para los cuales se estima que su valor contable es una apropiada estimación de su valor razonable.
- (2) Técnicas de valuación y valores de entrada no observables significativos utilizadas para medir valores razonables Nivel 3 de instrumentos financieros: El valor razonable del Acuerdo de concesión – Derecho de cobro se calculó utilizando la técnica de valuación de flujo de fondos descontados. Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables. La estimación del valor razonable se incrementaría si sucede un incremento en los flujos de fondos y la tasa de descuento resulta menor.

NOTA 26. CONTINGENCIAS

La Sociedad es parte en diversas contingencias civiles, laborales, tributarias y administrativas originadas en el desarrollo normal de sus actividades. A fin de determinar el adecuado nivel de provisiones por estas contingencias, la Dirección de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales, evalúa la probabilidad de ocurrencia de sentencias desfavorables y el rango de las probables pérdidas derivadas de estas cuestiones. La estimación del monto de las provisiones requeridas para estas contingencias, en caso de existir, se logra luego de un cuidadoso análisis de cada cuestión en particular.

La determinación por parte de la Dirección de la Sociedad de las provisiones requeridas puede cambiar en el futuro entre otros motivos por nuevos acontecimientos que se produzcan en cada reclamo, o hechos no conocidos al tiempo de la evaluación de los casos o cambios en la jurisprudencia o la legislación aplicable.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad mantiene provisiones por miles de \$ 225.969 (miles de \$ 352.625 al 31 de diciembre de 2023) y ha sufrido embargos relacionados con causas tramitadas en sede judicial por miles de \$ 172.267 (miles de \$ 181.288 al 31 de diciembre de 2023), incluidos en el rubro “Otros créditos”. El reconocimiento de tales pasivos obedece a demandas relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de estas contingencias vaya a surgir algún pasivo significativo distinto de los provisionados.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no se han producido novedades de significación en otras causas en que la Sociedad es parte y que fueran informadas en Nota 27 a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, salvo lo mencionado en Nota 1.2.3. a los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 26. CONTINGENCIAS (Cont.)*****Garantías***

Para asegurar el cumplimiento de las obras y el mantenimiento, reparación, conservación, explotación y administración de la Concesión y restitución de los bienes al momento de su extinción, la Sociedad mantiene vigente una garantía incondicional e irrevocable a favor del Estado Nacional, la que será devuelta a la Sociedad a los tres meses después de finalizado el plazo de la Concesión, pero no antes de satisfechas las demás obligaciones en virtud del Contrato de Concesión.

De acuerdo con el Acuerdo de Renegociación Contractual las garantías exigidas en el Contrato de Concesión se mantendrán en pesos por los montos constituidos, los que serán ajustados en función a las variaciones que sucesivamente sufra la tarifa de la categoría 2. La Sociedad procedió a presentar la nueva garantía a través de un aval bancario, que fue **posteriormente** reemplazado por una Póliza de Caución.

La Sociedad ha ampliado esta garantía en forma sucesiva, por los ajustes tarifarios otorgados, por lo que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados la garantía fue extendida por la suma de miles \$ 5.292.309, importe que contempla el último ajuste tarifario otorgado.

NOTA 27. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA***Activos de disponibilidad restringida***

- a) Al 30 de septiembre de 2024 los Saldos RAE expuestos como Otros activos en la línea "Saldos RAE" y descritos en la Nota 2.9. de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, son de disponibilidad restringida. Los mismos deben ser aplicados a la ejecución de Obras previstas según lo definido en el artículo 13 del Acuerdo Integral.
- b) En Otros Créditos Corrientes al 30 de septiembre de 2024 se incluyen depósitos por miles de \$172.267 (miles de \$ 181.288 al 31 de diciembre de 2023), cuya disponibilidad se encuentra restringida en virtud de corresponder a embargos preventivos ordenados por los Juzgados intervinientes en causas de índole civil.
- c) Dentro del rubro Inversiones financieras se expone un plazo fijo en pesos del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2023 por miles de \$ 2.691 de disponibilidad restringida, debido a que su constitución obedece a la imposición de una multa por infracción a la obligación contractual por parte de la DNV, que se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones previstas en la Cláusula 8.4 del AIR.

NOTA 28. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General Sociedades N° 19.550 la Sociedad debe destinar el 5% de las utilidades de cada ejercicio (incluyendo ajuste de ejercicios anteriores y otras transferencias a resultados no asignados) a la Reserva legal (no distribuible durante la vida de la Sociedad) hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 28. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (Cont.)**

En virtud lo dispuesto por el Art. 5 del Capítulo III de las Normas de CNV (T.O. 2013), la recomposición de la reserva legal utilizada para absorción de pérdidas acumuladas deberá ser efectuada en valores absolutos desde el primer ejercicio en el cual exista utilidad y previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio. Si luego de la recomposición quedara un saldo remanente de dicha utilidad, como mínimo un 5% de este saldo deberá destinarse a la constitución de la mencionada reserva correspondiente a dicho ejercicio. En ambos casos deberá respetarse el límite del 20% del Capital social más el saldo de la cuenta Ajuste de Capital social, de existir.

En función de ello, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 17 de abril de 2024 aprobó que el resultado del ejercicio 2023, que arrojó una ganancia equivalente a la suma de miles de \$ 56.149.114 (miles de \$ 27.854.384 en moneda de ese momento), sea destinado a la recomposición de la Reserva Legal por la suma de miles \$ 4.334.228 (miles de \$ 2.150.118 en moneda de ese momento) y a la constitución de una Reserva Facultativa por la suma de miles \$ 51.814.886 (miles de \$ 25.704.266 en moneda de ese momento). De esta manera el saldo de dichas Reservas asciende a miles de \$ 13.850.314 y miles de \$ 51.814.886, respectivamente. Por lo tanto, y, teniendo en cuenta lo mencionado previamente, la Reserva Legal alcanzó el 20% del capital social.

NOTA 29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos de relevancia que mencionar, adicionales a los ya revelados, en particular en la Nota 1.2.3., ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Grupo Concesionario del Oeste S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Grupo Concesionario del Oeste S.A., y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (N.T. 2013) y en el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”), hemos efectuado la revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente:

I. DOCUMENTOS REVISADOS

- a) Estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024
- b) Estado del resultado integral por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024
- c) Estado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024
- d) Estado de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y a sus períodos intermedios, reexpresados en moneda de septiembre de 2024 de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1.1 a los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2024 adjuntos, son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, e incorporadas por la CNV a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados antes mencionados, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 (NIC 34) “Información Financiera Intermedia”.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros intermedios condensados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a d) precedentes, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos de la firma KPMG, quienes emitieron su informe de revisión sobre los estados financieros de período intermedio condensados de fecha 8 de noviembre de 2024, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIAs”), como fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE, mediante la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste principalmente en realizar indagaciones a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras y aplicar procedimientos analíticos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados financieros y por consiguiente no nos permite obtener seguridad de que se ha tomado conocimiento de todos

los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

a) Las partidas y cifras contenidas en estos estados financieros intermedios condensados están sujetas a los cambios que pudieran producirse como consecuencia de variaciones en las NIIF que finalmente se apliquen, y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al presente ejercicio.

Tal como se indica en la Nota 2 de los estados financieros intermedios condensados anteriormente mencionados han sido preparados conforme a la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos juntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los que han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b) Adicionalmente, sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre las revelaciones contenidas en la nota 1.2.3. a los presentes estados financieros intermedios condensados, donde la Dirección describe la incertidumbre significativa generada por la demanda de nulidad del Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AIR), a partir del Decreto N° 633/22 emitido por el Presidente de la Nación y las posibles consecuencias de las acciones judiciales emprendidas con relación a dicha demanda.

V. CONCLUSION

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que se expresa en el punto III de este informe, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos correspondientes al período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34. Esta manifestación debe ser leída considerando las incertidumbres descriptas en el párrafo IV b).

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Se deja expresa constancia que se ha dado total cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores, desde la fecha de nuestra designación.

Asimismo, informamos que los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2024 de Grupo Concesionario del Oeste S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2024

Alberto G. Maquieira
Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

A los señores Presidente y Directores de
Grupo Concesionario del Oeste S.A.
Domicilio legal: French 3155 1er. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-66349851-3

Informe sobre estados financieros

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados de Grupo Concesionario del Oeste S.A. (“la Sociedad”) que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, el estado del resultado integral por los períodos de tres y nueve meses finalizados en esa fecha, los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas y anexos explicativos.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) (en adelante, “Normas de Contabilidad NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa. Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio condensados basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de Grupo Concesionario del Oeste S.A. al 30 de septiembre de 2024 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con NIC 34.



Énfasis sobre incertidumbre sobre la evolución del Acuerdo Integral

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre las revelaciones contenidas en la nota 1.2.3 a los estados financieros de período intermedio condensados, donde la Dirección describe la incertidumbre generada por la demanda de nulidad del Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AIR), a partir del Decreto 633/22 emitido por el Poder Ejecutivo de la Nación, así como las posibles consecuencias de las acciones judiciales emprendidas con relación a dicha demanda. Las consecuencias de las acciones antes mencionadas pueden ser variadas, dependiendo de la evolución de cada una de ellas, generándose una incertidumbre significativa respecto de su resolución y el eventual impacto que pudiere tener en la valuación del derecho de cobro presentado en la línea “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” del estado de situación financiera por un monto de miles de \$ 141.028.804, así como en el plazo y/o términos de la concesión, en el método establecido para la revisión tarifaria y en la continuidad de la actividad de la Sociedad en la gestión del Acceso Oeste. La Dirección de la Sociedad considera que, con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de período intermedio condensados, no puede aún anticiparse cuál será el resultado final de la causa judicial, cuyas variables no se encuentran bajo el control de la Sociedad y cuyo trámite dependerá de un extenso período probatorio. Sin embargo, con el apoyo de los asesores legales, la Dirección de la Sociedad considera que existen elementos de relevancia y argumentos sólidos para sustentar la legitimidad del AIR.

Otras cuestiones

Con relación a las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y a los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023, que se presentan con fines comparativos, informamos que:

- las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se derivan de los estados financieros respectivos, sobre los cuales emitimos informe de auditoría de fecha 7 de marzo de 2024 expresando una opinión favorable sin salvedades con un énfasis sobre incertidumbre sobre la evolución del Acuerdo Integral sobre los referidos estados financieros, y
- las cifras y otra información referidas a los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 se derivan de los estados financieros de período intermedio condensados respectivos sobre los cuales emitimos un informe de revisión de fecha 10 de noviembre de 2023 expresando una conclusión sin observaciones con un énfasis sobre incertidumbre sobre la evolución del Acuerdo Integral sobre los referidos estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la CNV, excepto que los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad y el libro Diario según el resumen del contenido de los discos ópticos incluye las registraciones hasta del mes de agosto de 2024;
- b. hemos leído la información contenida en la reseña informativa (secciones “Estructura patrimonial”, “Estructura de resultados”, “Estructura de flujo de efectivo” e “Índices”), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular; y



- c. al 30 de septiembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a miles de \$ 459.118 no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 08/11/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2024 perteneciente a GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A. CUIT 30-66349851-3, intervenida por la Dra. VIVIANA MONICA PICCO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. VIVIANA MONICA PICCO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 197 F° 24

Firma en carácter de socio

KPMG

T° 2 F° 6

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: fisfgna

Legalización N° 733500

